

en la estructura del órgano de administración de la sociedad.

Asimismo, como se ha visto anteriormente y como consecuencia de las operaciones previstas se producirán las modificaciones de los Estatutos y del órgano de administración que sean necesarias.

Iniciativas relativas a la cotización de las acciones. Aunque la Sociedad hubiera deseado mantener las acciones de Fastibex en Bolsa, como se ha indicado anteriormente, las circunstancias del mercado y de la propia sociedad no han sido favorables para lograr una adecuada liquidez.

Tras las operaciones anteriormente señaladas, y una vez obtenido el asiento de cancelación en el Registro Mercantil con la liquidación de la Compañía se producirá la exclusión técnica de negociación de las acciones de Fastibex en todas las Bolsas de Valores.

IV.2 Disponibilidad del folleto: Ejemplares del folleto de oferta pública con sus anexos, estarán a disposición de los interesados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, en el domicilio de la sociedad oferente, en Consors España SAU, SVB y en «Bancoval, Sociedad Anónima».

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—«Fastibex, Sociedad Anónima», la Secretaria del Consejo de Administración, Margarita González García.—62.470.

GABINETE DE ESTUDIOS SOCIOLOGICOS Y ESTADÍSTICOS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en Madrid, el día 2 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad aprobando el siguiente Balance de liquidación cerrado el 30 de noviembre de 2001:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	31.335.309
Deudores	91.432
Total Activo	31.426.741
Pasivo:	
Capital	40.000.000
Reservas	2.000.000
Resul. ejerc. anteriores	- 7.555.138
Acreedores	1.648.100
Prov. gastos disolución	500.000
Pérdidas ejercicio	- 5.166.221
Total Pasivo	31.426.741

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—Un Liquidador, Antonio Vera Estrada.—62.957.

GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN DE ANOMALÍAS, S. L.

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «Gestión Estratégica y Planificación de Anomalías, Sociedad Limitada» a celebrar en Alicante, en la calle César Elguezábal, 39, principal derecha, el día jueves 17 de enero, a las dieciocho horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y la aplicación del resultado relativo al ejercicio económico de 1998.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y la aplicación del resultado relativo al ejercicio económico de 1999.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Alicante, 14 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Antonio Luis García Torres.—61.729.

GESTORA LABORAL MEDITERRÁNEA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Los Administradores solidarios de la sociedad convocan a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, para el día 18 de enero de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el 19 de enero, a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos tendrá lugar en Castellón, avenida Rey Don Jaime, número 94, entre-suelo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Previsión presupuestaria para el 2002.

Segundo.—Información acerca de la situación actual de las Delegaciones.

Tercero.—Ámbito y eficacia de las decisiones adoptadas conjuntamente por los Administradores y su vinculación mercantil.

Cuarto.—Ratificación del acuerdo de aumento de capital social, aprobado en la Junta general extraordinaria del 13 de diciembre de 2001 en todas sus condiciones y delegación de las más amplias facultades otorgadas en derecho a los Administradores solidarios, incluso las del artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el supuesto de suscripción incompleta.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de los servicios y honorarios profesionales, en las áreas fiscal, laboral y jurídica.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de las retribuciones a los Directores de los departamentos de Recursos Humanos, Marketing-Comercial, Económico-Financiero, Calidad, Jurídico y Prevención de Riesgos Laborales.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta y su firma.

Derecho de información: Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, los documentos precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Castellón, 22 de diciembre de 2001.—Los Administradores solidarios.—62.872.

G.L.L. INVEST, S. A.

Según artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 15 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad disolver y liquidar dicha sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	154.484
Bancos c/c	2.654.004
Cuenta corriente socios	57.607.966
Total Activo	60.416.454
Pasivo:	
Capital social	39.999.195
Reservas	21.232.028
Resultado negativo (periodo 2001)	-814.769
Total Pasivo	60.416.454

Madrid, 15 de diciembre de 2001.—El Liquidador González Llamas.—61.662.

GLYKOS, S. L. (Sociedad beneficiaria) CONFIGIRONA, S. A. (Sociedad escindida)

Las Juntas generales de las sociedades «Glykos, Sociedad Limitada» y «Configirona, Sociedad Anónima», han aprobado, en sus reuniones celebradas

el día 14 de diciembre de 2001, por una parte, la escisión parcial de la sociedad «Configirona, Sociedad Anónima», mediante la segregación y transmisión de parte de su patrimonio a la entidad «Glykos, Sociedad Limitada»; y por otra, la fusión por absorción por parte de «Glykos, Sociedad Limitada» del patrimonio escindido, suponiendo por tanto, la transmisión en bloque de dicho patrimonio a la sociedad beneficiaria, que adquiere todos los derechos y obligaciones con relación a los elementos transmitidos.

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 13 de diciembre de 2001.

Se comunica, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores, trabajadores y accionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 13 de diciembre de 2001.—El Administrador.—62.172. 2.ª 27-12-2001

GRANAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Comisión Liquidadora de la sociedad «Granamar, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas, texto refundido de 27 de diciembre de 1989, ha formalizado Balance final de liquidación, habiendo sido aprobado por la Junta general extraordinaria celebrada por la sociedad con el carácter de universal y plenaria el 27 de noviembre de 2001, cuyo Balance se hace público para general conocimiento en cumplimiento de la prevención legal.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	461.376
Clientes	0
Total Activo	461.376
Pasivo:	
Capital social	1.157.604
Reservas	-696.228
Total Pasivo	461.376

Granada, 19 de diciembre de 2001.—José M.ª Macía Zapata, Presidente de la Comisión Liquidadora.—62.847.

GROBELASTIC, S. A. (Sociedad absorbente) ADM ELÁSTICOS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de «Grobelastic, Sociedad Anónima» y «ADM Elásticos, Sociedad Anónima», celebradas el 13 de octubre del 2001, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «ADM Elásticos, Sociedad Anónima», por «Grobelastic, Sociedad Anónima», conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente, que adquirirá por sucesión universal, todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 16 de octubre de 2001.—El Administrador único de «Grobelastic, Sociedad Anónima», y de «ADM Elásticos, Sociedad Anónima», Magin Borrell Portabella.—62.496.

1.ª 27-12-2001

GRUPO RAYMA, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 20 de diciembre de 2001, ha acordado reducir el capital social de la compañía, en la cantidad de 93.156,86 euros, mediante la devolución de aportaciones, dejándolo, por tanto, fijado en 63.106,26 euros, mediante la amortización de 31 acciones de la sociedad, las números 22 al 52, ambas inclusive, con un valor nominal de 3.005,06 euros por acción.

Una vez reducido el capital, la nueva redacción de los Estatutos sociales será la siguiente:

«Artículo 5.º Capital social.—El capital social de la entidad es de 63.106,26 euros, estando dividido y representado por 31 acciones de 3.005,06 euros de valor nominal cada uno, números 1 al 31, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.»

Palma de Mallorca, 21 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Carmen Miranda Barcón.—62.796.

HERMANOS ORTIZ, S. A.

En virtud de escritura pública autorizada en Laredo, el día 25 de septiembre de 1998, autorizada por el Notario de Laredo, Francisco J. Martín Muñoz, con el número 1.311 de Protocolo, la sociedad «Hermanos Ortiz, Sociedad Anónima», quedó reactivada, procediendo su publicación a los efectos de suscripción en el Registro Mercantil, y dejándose constancia del derecho de posición de los acreedores en el plazo de un mes a los efectos establecidos en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marrón-Ampuero (Cantabria), 5 de noviembre de 2001.—Los Consejeros Delegados.—61.689.

HERNANDO GARRIDO, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad «Hernando Garrido, Sociedad Anónima», celebrada el día 17 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación.

Balance final de diciembre de 2001

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	11.094.928
Total Activo	11.094.928
Pasivo:	
Capital	10.200.000
Pérdidas acumuladas	- 5.072
Aportaciones de socios	900.000
Total Pasivo	11.094.928

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—62.978.

HIERROS PASTOR, S. A.

Reducción de capital

En Junta general de accionistas de fecha 20 de septiembre de 1997 se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 30.000.000 de pesetas, con la finalidad de devolver parte de sus aportaciones a los accionistas, mediante reducción del valor nominal de las acciones, de 10.000 a 6.250 pesetas cada una de ellas, así como la entrega en dinero efectivo a los señores accionistas, en el plazo del mes siguiente a la finalización del plazo de oposición de los acreedores.

Lo que se hace constar a los efectos de los artículos 164 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 20 de diciembre de 2001.—El Presidente, Elier Pastor Palacio.—62.828.

IBERPAPEL GESTIÓN, S. A.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES ELCANO, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción y canje de acciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Iberpapel Gestión, Sociedad Anónima», y de «Inversiones Elcano, Sociedad Anónima», celebradas el 18 de diciembre de 2001, han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar el proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades «Iberpapel Gestión, Sociedad Anónima», e «Inversiones Elcano, Sociedad Anónima», depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa con fecha 17 de octubre de 2001.

B) Aprobar la fusión por absorción de «Inversiones Elcano, Sociedad Anónima», por parte de «Iberpapel Gestión, Sociedad Anónima».

C) Aprobar como Balance de fusión el cerrado a 15 de julio de 2001.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las dos sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con el artículo 243 del referido texto legal, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación del anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Canje de valores: Según lo dispuesto en el mencionado proyecto de fusión y en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas de Inversiones Elcano, podrán canjear sus acciones en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en un diario de mayor circulación de Guipúzcoa, mediante su presentación en el domicilio social de Iberpapel Gestión, donde serán estampados con eficacia invalidadora y se canjearán por valores de la sociedad absorbente, representados mediante anotaciones en cuenta, a través de las correspondientes entidades depositarias, que lo efectuarán de acuerdo con las instrucciones recibidas de la entidad encargada de la llevanza contable de las anotaciones en cuenta.

San Sebastián, 19 de diciembre de 2001.—El Presidente de los Consejos de Administración.—62.299.
2.ª 27-12-2001

INFARCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con el acuerdo de la Junta general de «Infarco, Sociedad Anónima» de 23 de febrero de 2001, se procede por parte del Consejo de Administración a la sustitución de los títulos de las acciones, en virtud de la modificación del artículo 5 de los Estatutos.

Plazo: Un mes desde su publicación.

La sociedad anulará los títulos que no hayan sido presentados en el plazo de sustitución, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 21 de diciembre de 2001.—El Letrado Asesor, Fernando Salvide.—62.861.

INMECOTEX, S. A. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta Universal de accionistas de «Inmecotex, Sociedad Anónima Laboral», en reunión celebrada el 19 de diciembre de 2001, acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 2.500.000 pesetas mediante la amortización de las acciones número de la 711 al 800, ambas inclusive, de la 1.701 al 1.740, ambas inclusive, de la 1.861 al 1.900, ambas inclusive, de la 1.901 al 1.940, ambas inclusive, y de la 1.781 al 1.820, ambas inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales que queda redactado como sigue:

«Artículo 5.º El capital social queda fijado en ciento cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y siete euros con noventa y seis céntimos de euro (147.247,96 euros), representado por 2.450 acciones nominativas de 60,101211 euros de valor nominal cada una de ellas, de las que todas son de la clase laboral o de socios trabajadores vinculados a la sociedad mediante contrato laboral de carácter indefinido, numeradas del 1 al 2.700, ambas inclusive.»

Las acciones eran representadas mediante títulos nominativos y podrán agruparse en títulos múltiples.»

Madrid, 19 de diciembre de 2001.—El Administrador único, José Pablo Quebrada Trabas.—62.490.

INMOBILIARIA ARECIFE, S. A.

Sociedad unipersonal

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 5 de diciembre de 2001, acordó disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de la liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado:	
Gastos de establecimiento.	
Activo circulante	4.131.117
Existencias.	
Deudores.	
Tesorería	4.131.117
Total Activo	4.131.117
Pasivo:	
Fondos propios	4.131.117
Capital suscrito	10.000.000
Reservas	3.792.282
Resto de reservas	3.792.282
Resultados de ejercicios anteriores .	-5.017.853
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdidas)	-4.643.312
Total Pasivo	4.131.117

Fuengirola, 5 de diciembre de 2001.—El Liquidador, Alfredo García Quijano.—61.661.